



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 4562/

MAT: AUTORIZA HORAS A
CONTRATA POR LICENCIA
MÉDICA.

LAJA, 04 de octubre del 2013

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 173 de fecha 03.10.13, de la directora escuela D-1229 "Andrés Alcázar", autorizado por la Directora (I) del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Padem 2013.
- 3.- Dotación docente 2013.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍZASE** horas a contrata al profesional de la educación que se indica, en la escuela D-1229 "Andrés Alcázar", desde el 03 de octubre del 2013, por licencia médica presentada por la Sra. Loreto Arellano Sarabia, salvo que se prolongue más allá del 31 de diciembre 2013, en cuyo caso terminará en esta última fecha:

Nombre	Paola Beatriz Orellana Quezada
R.u.t.	()
Horas a contratar	07 hrs. gestión
Cargo paralelo	16 hrs. a contrata, escuela D-1229 21 hrs. a contrata, CEIA
Licencia médica	Sra. Loreto Arellano Sarabia

- 2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Rinto
JOSÉ RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Control Interno
- Daem (4)
- Archivo SSMM/ ✓